

altera
con desta
tute

En diez y seis dias del mes de diciembre del año de 1570. El muy
 mag. y muy reverendo señor El canonge Pero Hernandez
 de Cordova patron de esta universidad. por quanto
 tiene bullos apostolicos por virtud de los quales puede
 alterar e interpretar las estatutos de esta escuela altero
 e interpreto una clausula de la dicha estatuto que tra
 tava de El paseo que los bachilleres an de hacer el dia
 de su grado e deya que salgan por una puerta y entran
 por otra. sin ruido. su interpretacion fue sin ruido por
 donde mas conueniente pareciere por algunas razones
 sus tas que parecieren la qual interpretacion fue
 ante mi secretario y nra scrito y ante El maestro
 almagro y ante El maestro Jeronimo y ante El maestro
 paralta

1571. a. j
 Arca
 cuenta de
 la cofradia

Paseo ante mi. (El de su guerra
 nstaro y secreto)

de 1571 años

alforja

En tres y quatro y y no dias de el mes de Enero se juntaron
 cuenta de la cofradia de la qual y el m. facultada y el m. haceda
 y el m. almagro y recibieron cuenta arde m. almagro
 de lo que de esta arca de la universidad y lo nesero auja cajdo
 de derechos y el dicho m. almagro ladio a contento de
 dos los señores doctores y El maestro presentes y El dinero que
 les entrego fue el Chado en el arca los derechos de esta arca
 y los dineros de conexero fueron entregados a
 maior dno de esta universidad y a que el los diese a ante
 no de conexero por sus tercios febraron deste año de el
 arca de la universidad diez reales y los de su dno. ante el secre
 para hacer una alforja para el Chado los dineros de esta arca y los que
 fueron entregados a el m. fantomam como deposito de el
 este año.

Paseo ante mi. (El de su guerra
 nstaro y secreto)

Jesús

fuertes de los
discipulos de
m. hospeda

Jueves. En 26. dias de este mes de enero de 1571. años. ante
El muy magnif. y muy r. s. El doctor bernardino de Carri
seuab rector desta universidad de baeza. los discipulos
inscriptos de el s. maestro f. de hospeda. El qual fue
rto para hacer actos maiores para licenciadose en artes
y siendo fielmente el todas fuertes bapuzmara pa
de cuyo. a a alonso Choa. ilaz. a alonso de arnijo
tercero fu. fia. q. fu. de herrera quinto ual del l.
uira sexto alonso de goz. septimo baltasar de herrera
octavo rodrigo de arnijo nono aguarzo de jimo. lucana
andeymo. carrijom duodecimo andreyaz de jimo. sexto
mateo de el salto de jimo quarto luis de molina de
cimo quinto cypriano de jimo sexto galanga
y si acaso alguno quisiere per dex fulug in mado
de el rector que entase el siguiente. alh. t. s. di
gos. El do. guascar y el bachiller fu. lópez

paso ante mi. El do. fu. guerrero
no. f. o. y. s. e. i.

domingo dos actos
maiores los discipulos
de hospeda

Jueves ochodias de el mes de marzo año de mil
quingientos y setenta y uno. ante el muy magnif. y muy
reuerendo. señor el doctor diego de ayala yca rector.
desta universidad de baeza parecieron los discipulos
de el s. maestro hospeda que son los siguientes El btlu
cena. y el btlr rodrigo. octava y el bachiller galonso
de goz. y el btlr cypriano y el btlr. luis de molina.
y el btlr. bernardino de carijom. y el btlr. andrea
ruiz y el bachiller. alonso de arnijo. y el bachiller
mateo de el salto y el bachiller baltasar. de herre
rera y el bachiller arnijo. y el bachiller f. de
ual del iura. todos losquales estando en claustra a jun
tado. pidiéron. a su merced les diese licencia para
tener actos maiores para licenciadose en artes. y el di
cho. señor yca rector con los de ma. maestros que esta
ua ayuntados les dieron licencia para tener los
actos. Paso ante mi. El do. fu. guerrero
no. f. o. y. s. e. i.

En oncedias de el mes de marzo de el año de el bñ
 Diego de el arco sepresidente ante el doctor
 Carleual rector de esta universidad de baya
 y pido a su mud. le diese licencia para graduar
 se de bñ bñller en theologia y luego el dño
 rector mando que esta confirmacion
 de su yda y costumbres se a dr jto do
 ante de Cho qua do testigos el doctor anila
 y el bñller de su bñller

licencia
 p abalij
 de el archie
 de baya
 de el arco

passo anterior
 el dño de guerra
 notario y secretario

En oncie y siete dias de el mes de marzo. año de el rñ
 ante el muy magñ y muy rñ el doctor bernal dino
 de carleual pargol el bñller de bñller y el bñller de
 herera y el bñller de aqua y el bñller de su bñller
 de todo el clauto junto pidieron ante de el dño
 rector les mandasse dar licencia. para tener actos
 mayores pabancados en arte y luego el dño
 rector con los demas s. maestros que se hallaron
 apuntados se fdieron licencia. para tener los
 dichos actos

licencia para
 tener actos
 mayores
 arte y

1571
 aqui acabo el ofo de
 secretario del hdo que
 enoro. defo.

passo anterior
 el dño de guerra
 notario y secretario

En otros dias de el mes de marzo de mill y qñ y se
 tenta y un años de el muy magñ y muy rñ de el dño
 rector el s. doctor carleual rector de esta universidad
 el s. d. soriano, el s. d. anila, el s. d. m.
 molina, el s. d. m. de p. uluado, el s. d. m. cano, el s. d.
 nor. m. de m. de san bñller, el s. d. m. al magno, el s. d.
 m. salcudo, el s. d. m. m. de bñller, el s. d. m. m. de bñller
 caery, el s. d. m. prado, el s. d. m. cano de el rñ

Elccio de nuevo
 secret. al M. sat
 Roma. hasta sat ju
 de 1571. y de alli a
 de late al bñller ju munez
 not. app.

Ju^o nuñez por
Secret.

El se me m. peralta, El m. San Roman con se junto
ron dno caustro general de madrid de el bedel por m
mandado de el s. recdr todos los quales son de trata
con de elegir secret y por estas causas que nro
elegieron hays de san ju por secret a el m. San
Roman y que de alli adelante e legam por secret
a Ju^o nuñez por ser hombre benemérito y abilit
pa el oficio

Pa fo ante mi

El m. San Roman
man Secret

El cto de nuevo
Secret. al dno.
Ju^o nuñez not.

En veinte y dos dias de el mes de junio de mill
y q^o y setenta y un años los muy mag^{os} y Rdo^s
senores el s. D. carlax Diez el s. d. Su
nant, el s. d. amla, el s. d. ferrex, el s. m.
garcon, el s. m. molina, el s. m. sepulveda
el s. m. cano, el s. m. hugedo, el s. m. salcedo
el s. m. medina, el s. m. prados, el m. San
Roman, el s. m. peralta el s. m. gonzalez de me
luna se juntaron de caustro general llamado por el
s. recdr de el bedel pa elegir secret y todos nom
nedy en pante approbaron la dicha eleccion en Ju^o
nuñez para el año siguiente

Pa fo ante mi

El m. San Roman
man Secret

Arca

Saca del arca.
cinquenta
pa la mitad del
gasto de la p^ota
del s. Jara m.
del a de 1571.

En veinte y siete dias de el mes de junio
de mill y q^o y setenta y un años el m. de
dno caustro los muy mag^{os} el m. sepul
veda, el m. salcedo el m. San Roman por
mandado de el s. recdr se saca ron de el arca
cinquenta pa pagar la mitad de el gasto

37. *del arca*

que se hizo en la fiesta de el Santisimo
Sacramento de el año de mill y q̄s y setenta
y un años con otros treinta y siete que
estavan en mi poder como de vosi cargo de
este año de los dineros de la arca por q̄
hize pagar por las cuentas la mitad
de el año q̄. por se me dio la arca montó
ochenta y setenta y tres reales los dichos

El Sr. Juan
de Sepulveda

El Maestro
Salgado

Pasó ante mi

El Sr. Juan Ro
my m. de or.

En este libro
de los libros
de la Prudencia

Presertacio pda te
ner e repetido nes.

En veinte y tres dias de el mes de agosto
de mil y q̄s y setenta y un años estando en
e lauyto el muy p̄do señor el doctor carleuak
rector el s̄. d. anila, el s. m. molina, el s. m.
saludo, el señor m. m̄cher, el s̄. m. medi
na, el s. m. prado, el s. m. caua lerna, el
m. s̄. romam, el señor m. peralta, se pre
sen taron parate ner repetidones de arrey los
dixapulos de el s. m. w̄seda con mēre a s̄. dex
le ocha, f. de ar m̄s, f̄. f̄. rom̄, f. de go dox, luy
de molina, Cipriano, y Juanz carno, y se de
ter m̄ no que t̄. m̄. sen f̄. y r̄. p̄. d̄. r̄. m̄. y q̄. m̄.
qui f̄. sen

Pa su om x̄

El M̄. san Pro
mem se ca

su m̄. nez rec
ado por secret

Entre dias del mes de setiembre de mil y q̄s y se
tenta y un años estando en e lauyto general lla
madot para el el muy p̄do señor el doctor carle
uar doctor desta universidad en el dicho año y los
muy p̄dos señores el d. anila, el m. molina, el
m. sepulveda, el m. cano, el m. almagro, el m. sal
cudo, el m. nullus, el m. prado, el m. s̄. Romam
el m. caua lernas el m. peralta h̄. m̄. de respecto
al a clethompa fada de f̄. ex̄. en el Cañillex f̄. r̄.
munez, le p̄. ci. q̄. r̄. en todos por secretario de la d̄.
cha uniuersid̄. ad y le d̄. m̄. aron q̄. r̄. a m̄. en
p̄. r̄. m̄. ad e r̄. cho de guar dar secreto y h̄. a e r̄. en
y p̄. l̄. m̄. e r̄. f̄. o ya si lo f̄. uo de guar
dar y cuano lo r̄. cargo de p̄. r̄. am̄. e r̄. o, y p̄. r̄.
uaron todos los años que hasta el dicho dia a m̄.
hecho a r̄. f̄. a uniuersid̄. ad desde uer n̄. se y como
dias de el mes de agosto ~~en~~ del dicho año y
q̄. f̄. r̄. m̄. ce se le en p̄. e r̄. on la r̄. ay f̄.

Pa su om te m̄

El M̄. san
Rom am̄

Dede aqui comieça
o lo fco de secret. del
Alis. ju. nunez uot.

Elección de Rector

x En la Cdad de Baeza lunes diez dias del mes de septiembre año del no gimo
 de mill e quatro e setenta e vn años e dia ala hora de las
 siete de la mañana en la capilla del claustro del colegio de la santissima tri-
 nidad desta Cdad fueron ayuntados a el claustro general por mandado del s.
 doctor bernardino de carleuar patron y rector destas escuelas pa hazer nueva
 elecion de rector y consiliarios como es de costumbre en cada vna año e los muy
 magros y muy fijos ss. rector patrones, consiliarios, doctores y maestros fijos q.
 el s. doctor carleuar rector y patron; el s. fernandes de cordoua can patron;
 el s. doctor luis de medina prior de xodar; el s. doctor di de auila; el s. doctor
 melchior fernandez; el s. doctor fray di de vullalobos; el s. doctor fray al de
 sepulueda delaborden de los predicadores; el s. doctor hoseda; el s. maestro q
 ramirez de medina racionero; el s. m. melchior de molina; el s. m. sepulueda
 prior de sebicente; el s. m. cano; el s. m. ayala; el s. m. almagro; el s. m.
 gaspar de salzedo; el s. m. bulthes; el s. m. medina caceres; el s. m. prado; el s.
 m. roman; el s. m. cavalleria; el s. m. tubia; y el s. m. peralta.

y asi ayuntados los dichos ss. el s. maestro sepulueda consiliario dixo misa
 del spiritu santo para implorar el auxilio diuino pa elegir rector y consilia-
 rios conforme ala voluntad de nro s. al qual misa estu uola mayor parte de
 los dichos ss. binca dos de rodillas con mucha deuocion.

Requirim. de la
Cida vic. qual.

1 El dho dia mes y año fuso dho el muy magro y muy fijo s. el lic. miguel gonzales
 de la prida visitador y vic. genl. e todo el obispado de Jaen, vino al claustro destas
 escuelas donde los dichos ss. rector patrones, consiliarios, doctores y maestros se con-
 gregaron pa la dha elecion de rector y consiliarios segun lo tenen de costumbre
 y propuso q para la secreta y n. forma qn q de la visita resulta parece q ay.
 algunas quejas de la elecion de rector pa q perteneciendo al claustro pleno la dha
 elecion segun lo tenia de costumbre se refugio a los votos de los ss. admi nistra-
 dores rector y consiliarios mayores q todos son cinco, y esto con condicion y pro-
 mesa q los ss. admi nistradores auian de dar voto al rector de la admi nistracion
 de la hacienda, y esta condicion no se cumplio dado caso q por parte del claustro
 se auia cumplido en dar los votos a los dichos ss. admi nistradores, y q viene a des-
 hazer el gravio q sobre ello obiere y entodo a proouer sus, de la dha dha los dichos ss.
 patrones y admi nistradores lo qles con uiene de esta parte ala hora se cumplido mte.
 atdo lo q fueron presentes todos los dichos ss. doctores y maestros.

2 y luego los dichos ss. con uiene a saber el doctor bernardino de carleuar rector y patron
 y el s. can fernandes de cordoua admi nistrador de las dhas escuelas, dixer on
 ellos estauan en posesion y costumbre de elegir rector el dho modo por bene placit
 de todos los ss. del claustro sin go biere otra condicion alguna, y q pa q constase
 lo supdho se uiese el auto q sobre ello auia pasado, y q del constaria lo q dizen

3 luego el dho s. visitador mdo buscar el dho auto el q se leyo por el s. maestro se-
 pulueda por el q parece q en nueuedias del mes de septiembre de mill e quinientos
 y setenta e dos años el rector y claustro desta universidad proueyeron la elecion de rector
 fuese herba fola mente por el rector patrones y dos consiliarios, y por el dho auto no
 parece la condicion q arriba se dize q el rector tenga voto de la admi nistracion de la hacienda.
 lo q visto por el dho s. visitador mdo a los dichos ss. rector patrones, doctores y ma-
 estros q presentes estauan q dixer on si algun cosa temian contra lo supdho qles
 taua prestado los oyr y en todo hazer sus / y asi los dichos ss. y cada vno por si pa
 su antiguedad dixer on lo siguiente.

q se voto al rector

1 el s. doctor carleuar rector y patron dixo q tenia por buena y^{ta} la eleccion e modo q se afo estos años pasados con forme al acuerdo q se hizo el año de sesentay dos y q su parecer es q se de voto al rector e al administrador q on de la hacienda, y de su parte lo concede como administrador /

1 el s. doctor luyz de medina dixo q se conformaua con el parecer del senior doctor carleuar /

1 el s. doctor auila dixo lo mismo y q de su parte publica a los ss. administradores q se de el dho voto al rector q se fuere de esta universidad /

1 el s. doctor melchior fernandez dixo q se conformaua con el parecer del s. doctor carleuar y q tiene memoria q se tor daua libranças de la hacienda al mayor domo, el q las acceptaua /

1 el s. doctor fray diego de villalobos dixo q se conformaua con el parecer del senior doctor carleuar /

1 el s. doctor fray alonso de sepulveda dixo q dize lo q dixo el s. doctor carleuar /

1 el s. doctor p^o de hoda dixo q el modo q se tiene y a tenido hasta agora de elegir rector de la universidad q on de la hacienda q tenga el rector juntamente con los ss. administradores, y con esto y con q los dhos ss. administradores hagan ley. q lo q toca a los subesores de la admⁿstracion q se tales quales con venga pa el dho oficio de la prouea por bueno el modo q se tiene en elegir rector, lo q no cumpliendo se et no es su parecer q se haga de la manera q se haze /

1 el s. maestro gramirez de molina racion dixo q la eleccion q se haze por los ss. patronos presentes rector y con filios, y la bendada por el s. doctor carleuar de la prouea y tiene por justa y^{ta}, guardandose las condiçones y costumbre q y eliga catolicos, y se guardela capitula q on fha por septiembre de sesenta y seis, de manera q el dho rector sea en su modo y manera a terçero patron, lo q pidio al s. vie^o q el l^o de guardar y proueer como lo tiene pedido, y de lo con trario protestalo q protestar le conuiene y lo pidio por testimo y^o /

1 el s. maestro melchior de molina dixo q se conformaua con este parecer del s. racion gramirez de molina /

2 el s. maestro sepulveda dixo lo mismo /

1 el s. maestro cano dixo q tambien se conformaua con el parecer del s. racion molina /

1 el s. maestro ayala dixo lo mismo /

1 el s. maestro almagro dixo lo mismo /

1 el s. maestro gaspar de falzedo dixo lo mismo /

1 el s. maestro bulches dixo lo mismo /

1 el s. maestro cageres dixo q se conformaua con el parecer del s. d. hoda /

1 el s. maestro prado dixo q se conformaua con el parecer del s. racion molina /

1 el s. maestro s. roman dixo q se conformaua con los pareceres de los ss. doctor hoda, y racion molina /

1 el s. maestro caualleria dixo q se conformaua con el s. doctor carleuar /

1 el s. maestro tubi dixo q se conformaua con los ss. doctores carleuar y p^o de hoda /

1 el s. maestro peralta dixo q se conformaua con los ss. doctor hoda y racion molina /

1 el s. can. fernandez de cado va patron y ad ministrada dixo q' anda tratado y comunicando con el s. doctor carleuar lo q' con uiene sobre este nego. q' y que presto lo resumira.

1 luego incontinente bisto por el dho s. visitador todo lo q' sobho dixo q' smp per su juyzio del dho de las ptes el q' dexou a saluo, y a tenta la costumbre q' se atemdo de eleger rector por los patronos rector y dos con siliarios mayores mdo q' agora a si se haga referuando de deter minar juo adelante por la breuedad del dho, ya si lo fue yo y mdo y lo firmo de funonbre mendo presentes todos los dho s. doctores y maestros.

pa mdo del s. visitador

El ltr Ju nunez notis

1 luego el s. maestro gramires de Molina pidio al dho s. visitador mde an para al rector desta universidad q' la posesion q' tiene el voto de la adnistracion de la hacienda presamandado q' se haga la eleccion como hasta aqui se a feo y denolo proueer asi protesta lo q' protestar le con uiene.

1 el dho s. visitador dixo q' haza juo con breuedad sin q' a nadie pare per juyzio lo q' agora prouee el o firmo de con.

El ltr Ju nunez notis

1 luego yo el dho secreti di a los s. patronos rector y con siliarios con uiene a saber a el s. doctor carleuar patron y rector y el s. can. fernandez de cado un patron y el s. maestro sepulveda y maestro al magro con siliarios mayores, y a cada vno de ellos vn a tira de papel q' se estauan escriptos todos los nombres de los s. doctores y maestros q' el dho claustro se hallaron pa q' eligesen rector si q' no tienen de costumbre, quitando el nombre de cada vno q' se le q' bria la dha lista pa q' no pudiese reelegirse, y los dho s. y cada vno de ellos echo en vna caja q' yo el dho secreti tenia el nombre q' le parezgo de los q' se hallaba pa la dha eleccion, y asi echo de las dhas cedulas los dho s. con siliarios junta m con el dho secreti secreta m miramos las dhas cedulas y hallamos q' la mayor pte de ellos eligieron por rector de nuevo pa el año venidero al s. luis de medina doctor q' se theologia.

Rector el s. D. Medina

1 luego acabo de la dha eleccion de rector y yo el dho secreti di a todos los s. doctores y maestros y a cada vno de ellos vn a tira de papeles de los nombres de los s. q' estauan en el dho claustro pa q' de ellos cada vno eligiese con siliario, y habiendo hecho en vna caja cada vno el nombre q' le parezgo, yo el dho secreti junta m con los s. maestros fernandez de sepulveda y fernandez al magro con siliarios vimos las dhas cedulas q' los dho s. auia hecho de la dha caja pa el dho efecto, y hallamos q' la mayor parte de ellos eligieron por vno de los con siliarios mayores al s. maestro q' se de sazedo. y teniendo el mismo orden se tornaron a echar cedulas pa eleger si q' vno con siliario y la mayor parte de ellos eligieron al s. maestro al de bulches por segundo con siliario pa este año venidero.

con siliarios primos

ra cabada la dha eleccion de rector y con glosarios fue fdo juram^{to} formado de
 sobre un libro misal de todos los paranos del s. doctor carter ual patron, los
 glos juraron por dios nro s. y por los santos euangelios sobre qd pusieron q
 manos tra^s estando humilmente hincados de rodillas q exercitariam y
 usarian bien y fiel^{te} cada uno su o fdo sigundios y sus conciencias pa bien
 y bñdad y buena gouern^o qn de la dha uⁿuersidad, y ala con elusion del
 dho juramento dixeran q si ahi lo hizieren fientanamos q favorable, y lo
 contrario haciendo lo fientan bengador

y fdo el dho juram^{to} fueron fdes por todos los ss del claustro los dho sp^s
 y fudada la obediencia por cada uno en particular al dho s. doctor luis de
 medina rector nuevo, como a cabeza de todo el claustro, haciendo le cada uno
 la reueren^{cia} y acatam^{to} de uido, y asi salieron del claustro a companando
 todos al dho rector hasta la yglesia y capilla mayor del dho collegio adon
 de se celebró la missa mayor de la natuidad de la gloriosa y bñm adoredos
 con sermón en latín segun q cada uno se tiene de costumbre.

Paso ante m.

El bñz ju
 nunez no d^s

Requirim^{to}

En la cōdada de baeca En on pedias del mes de sep^tiembre de 1181 le^{as} los m^uros
 y m^uros f^o s. rector y claustro con uien de saber el s. doctor luis de medina rector y el
 s. can^o p^o de corderua patron, y el doctor di de uita, y el doctor melchior f^o y el doctor bo
 leda, y el m. melchior de molina, y el m. sepulveda, y el m. ben^o tranches, y el m. al
 magro, y el m. al dho salzedo, y el m. viltches, y el m. medina caceres, y el m. Prado, y
 el m. Roman, y el m. caualleria, y el m. peralta fueron juntados al claustro y a
 mandado del s. rector el teatro desta uⁿuersidad al dho claustro se hizo lo s.

El can^o p^o fer^o
 Reclama^o q^o ad^s
 f^o wa fecho.

y el s. can^o p^o patron y ad m^ustra de esta uⁿuersidad dixo q por quantoayer
 uines o la de g^onderector fleyo bn auto y auerdo de el libro f^o f^o en ocho de sep
 tiembre de f^o f^o y s. p^o el q^o parece q^o quiso q^o uiese q^o p^o uer las catedras
 de este collegio q^o demas q^o f^o auto no p^o m^uta la concedido p^o s. per suyo suyo
 por q^o nunca la m^ustruo y n^o ten^o q^o de haer lo, el dho auto no esta f^o m^udo segun
 nombre y basta o y no abemdo q^o n^o ha la ordena q^o del q^o agra q^o diene y lo
 entende el dho agiente lo contradize y reclamado el dho testamento f^o fueria m^u
 g^ona por lo q^o tenedho y por q^o la p^o uision de las dhas catedras y ad m^ustracion
 de haerda f^o s. antidad p^o subula app^ota p^o ouee y dispensa q^o sea el y el q^o car
 el libro y me requirio q^o le de del testimonio y q^o ponga q^o f^o ad haer contradicion
 los nombres de los ss del claustro q^o f^o presentes oyendo to^o s. ant^o con exero
 estudiantes / a la q^o f^o haer contradicion estauan presentes todos los ss doctores
 y maestros amiba q^o /

Rector
 El s. de p^o d^o

y el luego el s. doctor luis de medina rector respondiendo ala contradicion f^o
 por el dho s. can^o p^o dixo q^o pa q^o el capitulo y auerdo referido q^o la dha contra
 dicion esta y es q^o fauor suyo y de los retores q^o fueren de esta uⁿuersidad, y
 por q^o rector esta en posesion de rector ad m^ustrador y p^o uerdo de catedras
 y haerda de el dho collegio, y mas por q^o dho auerdo se hizo delante de el claustro

fidedignos, y esta firmada de ciertos morales no teny secreti Gasido de esta un
 versidad. pidio y requirio qd ha contradiccion no per judiq al d^o de pose
 sion el rector de esta universidad tiene lo pidio por testim^o &
 r el s. doctor a uila diao q nega q es de p^o l^o o remte al d^o q fue ju^o &
 r el s. doctor melchior ff diao q desea q ent^o do se haga la voluntad de dios.
 r el s. doctor holpeda diao q contradize la contradiccion q el s. can^o patron haze
 por q el s. can^o no es p^o p^o hazerla por quanto su fe adado el d^o de tercero
 por auto judicial legal, del q no se puede tener duda por estar fea con to a la
 solemnidad q d^o requiere y el s. rector de estas es que las esta en posesion, y asi
 contradize lo dho por el s. can^o, y protestaba qer la dha contradiccion mas q fama
 ante quien uiere qe conuiene y a si lo pidio por testim^o &
 r el s. m. melchior de molina diao q se refiere a lo q d^o x el s. rector por que es to
 de lo auto &
 r el s. m. sepulveda, y el s. m. bemb^o santhes, y el s. m. al magro, y el s. m. salgado
 dixer^o q se refiere a lo q d^o x el s. rector &
 r el s. m. veltres diao q se remte al d^o y q se las qtes tuieren &
 r el s. m. medina coeres diao q se refiere a lo q d^o x el s. rector, y el s. doctor holpeda
 y q tiene el auto por verdadero &
 r el s. m. prado diao q se refiere al d^o de las qtes por q nego q dudoso &
 r el s. m. s. roman diao q lo mismo &
 r el s. m. ca balleria diao q se remte a lo q d^o x el s. doctor fernandez &
 r el s. m. peralta diao q se cas a q voto &
 r el dho s. can^o ff diao q rector de esta universidad perpetua m^o no sea en tre me
 tido en provision alguna de catiedas y distribucion de habienda de colegio por q
 sola m^o ley n^o cunbe a el y al q fue re admistrada y q no os tante la replica
 de los ss. al dho f^o auto el d^o na a contradize de nuevo y a rellamar del q
 auto por las causas q tiene dhas y por otras nuevas q se reserua de ser y para
 a p^o d^o testim^o &
 r el s. doctor holpeda diao q dize lo q dho tiene &
 r luego el dho s. rector propuso y dixo a los dho ss. dd. y maestros q al presente no
 pueden ser de esta universidad por qertas ocupaciones q pa ellos tiene q los dho ss. le
 den lic^o pa nombrar vicerector, o en defecto de esto por enuiar el dho of^o p^o lo q uisier^o por
 los dho ss. por sus votos dixer^o q los no permitian q hizies el dha renu dacion y
 q nonbrar vicerector q sume lo haga, y a q de los dho ss. dixer^o q se y al mas an q uo
 como es de costumbre.

paso antem. *[Signature]*
[Signature]

En bae ca En on yedias del mes de septienbre de mill e quatro y setenta y
 vn as el muy mag y muy ff do fendi el doctor luy s de medina rector de esta
 universidad en presen q de m el secreti y toles y nra op^o ts diao q por
 quanto el tiene necesidad de se ausentar de esta universidad a algunos dias
 y pa q qe q singular un vice rector nonbraua y nonbro po ello al muy
 mag y muy ff do s. doctor carleuar patron de estas es que los, y en su
 ausen q a, ono quiriendo bsar de lo q p^o de vice rector nonbraua y nonbro
 al s. doctor p de holpeda, y si para algu^o causas p o cu p a q ones el q s d^o
 doctor p de holpeda no pudiere bsar el dho of^o nonbraua y nonbro al s.
 maestro sepulveda, a los qles por el q se den gasos q daua y d^o q sup o der

Legitimado de
 Vice rector
 alf. D. carleuar

cunplido segun el lo tiene y debe ser requiere pa q se pueda q se obligar q se
 reseruar el dho p f y hazer todo lo q haia y hazer podria siendo presen
 te un q se requiera su presen za personal por q quan cunplido y bas
 tante poder el tiene pa lo susodho tal lo dio nota go a los dhos ss. doctores
 carleuar, y doctores de chojeda, y maestro sepulveda q la q orden y forma
 declarada, y los relevo sigun q y paloauer por firme oblig supersona
 y bte y lo firmo de funon de oyendo totes el maestro s homan, y el mag
 tro peralta, y el bttz luydemolina de baeza.

Antem. El bttz juñ
 nuñez notis

no se admite

En el dho dia mes y nois q d ho el s doctores bernardino de carleuar abiendo
 visto el dho poder de dho s rector dixo q esta ocupado y no acepta el dho poder
 pa dar del oyendo totes al de carater rector de la conpama de jesus y heredo
 tinguies clerigos estantes en baeza

Antem. El bttz juñ
 nuñez notis

eleccion de consiliarios
 figundos.

En baeza en cator zedias del mes de septiembre de mill y quatro y setenta y vn años por
 mandado del s doctores p dho de chojeda vicerector desta vniuersidad fueron llamados y
 juntados a laus de pa elegir los dos consiliarios segundos q cada vno se fue a
 elegir pa quando ay necesidad q se ayen con los consiliarios primos los nego
 cios tocantes ala vtilidad desta vniuersidad, los muy magros y muy fijos ss. el doctores
 p dho de chojeda vicerector y el s d. bernardino de carleuar, y el m. salzedo, y el m. uillbes
 y el m. prado, y el m. s homan, y el m. caualteria y el m. p lta, y los q les auiendo
 recebido cedulos pa la dha eleccion, cada vno dio am el dho secreto fuedula y voto, y
 regulandolos los consiliarios mayores ex el dho secreto hallamos tener d m p lta
 el segundo. Tuieron y fiales votos el m. prado, y el m. caualteria, y auiendo de clar
 en fcellos q uerlos como esio q thubre el dho m caualteria q p lta a los dhos ss. cedien
 li q se renunzar la altho q temo a q se teaz pa q lta renunziaua y pidio fuese admittido
 el m. prado pa consiliario, y los dhos ss. de fupedi m lo ouieron por orden, y asi q de el dho
 el dho m. prado junta m con el dho m peralta pa consiliarios segundos de los q les el s.
 vicerector fegio juram q formade q se auian bien el dho p fijos y asilo p metieron.

Antem. El bttz juñ
 nuñez notis

renunciacion del doctores
 medina del of de rector

En baeza en diez y siete dias del mes de septiembre de mill y setenta y vn años
 y vn años en presen za de mill notis y secretario totes m fijos el muy magros y
 thas causas justas q allele m uenen renunziaua y fionun go el of de rector
 el q fue elegido por los ss. patronos y rector y consiliarios de la dha vniuersidad
 sigun consta por los q uerlos de el dho arriba contendos, y dixo q la dha renun
 ron q la dha fuedula q son los muy magros y muy fijos ss. doctores bernardino
 de carleuar y can p f de carleuar patronos y junta m rector el s doctores bernar
 do de carleuar, y maestro sepulveda, y el maestro al magros consiliarios
 pa los dhos ss. por la facultad q tienen tener elegir el rector juieren

que mas conviene para la buena gobernacion de la dicha universidad y seteno
sigunda y terceravez a rectificar el dicho nunçia con el dicho p^r de rector
de la dicha universidad q^o començo a diez de septiembre de este dicho año hasta
el día de hoy de la dicha y fuente y lo firmo de su nombre siendo tores el b^o de los re-
tores de castro, y p^r de elgado de su herre b^o de los odar /.

doctr
Medina *antem.* El b^o de los re-
tores de castro /

admitidos por rectorio
nes, lucena, salto, an-
dres ruyz, fernand carmilo
y baltasar de herre /.

1 En baeza endiez y ocho dias del mes de septiembre de 1487 y setenta y bna q^o estando
juntos el claustro los muy honrrados señores el doct^r de theologia uice rector y el
m. almagro, y el m. vilches, y el m. prado, y el m. s^r roman oviendo llamado
al claustro para este efecto, parecieron ante los dichos señores el b^o de lucena b^o de la en
y el b^o de matco del salto b^o de la en y el b^o de andres ruyz b^o de herre car, y el b^o de
de carmilo, y el b^o de baltasar de herre orado de la en y pidieron q^o se les diesen licen-
cia para tener repetiçones de examenes secretos, y los dichos señores los admitieron por q^o
repetir a luego por su orden con firme a los a cuerdos señores y en sus autos mayores
y a b^o de los retores y mandaron /.

antem. El b^o de los re-
tores de castro /

admitidos por pobres p^r
fran y andres ruyz /.

1 luego el día de mañana en el dicho día de hoy el claustro los dichos señores parecieron
y el b^o de fran y el b^o de andres ruyz y pidieron y suplicaron q^o se les diese q^o p^r
les es notorio y les consta supoca posibilidad adlesherre en los dichos q^o p^r
grado de licenciado se piden, y los dichos señores visto su justa p^r por ser b^o de los
virtuosos y hábiles, y constarles de su pobreza a les herre en q^o y gualta de los
señores q^o con firme a los estatutos de esta universidad se les p^r de en soltar, y a b^o
promovieron y mandaron /.

antem. El b^o de los re-
tores de castro /

q^o no se pueda graduarse
ninguno de maestro an-
tes de acabados los cursos
de theologia /.

2 En baeza endiez y ocho dias del mes de septiembre de 1487 y setenta y bna q^o
estando juntos los muy honrrados señores el doct^r de theologia uice rector y el doct^r
de peres de baldiura arce, odia no de la en, y el doct^r de la uila, y el m. molina, y el
m. sepulveda, y el m. cano, y el m. almagro, y el m. salzedo, y el m. vilches
y el m. caeres, y el m. prado, y el m. s^r roman, y el m. cavalleria, y el m.
peralta dixeron q^o por q^o escosa muy loable q^o ninguno se gradue de maestro
en artes durante los quatro años de sus cursos de theologia hordenaron y man-
daron q^o q^o y todo si enpre ninguno se pueda graduarse de maestro en artes hasta
q^o ya acabado todos sus cursos de theologia con firme a la buena y loable costun-
bre q^o ay en esta universidad por q^o no escosa de ciente q^o siendo maestro uno el qual
estado requiere autoridad y gravedad santa ande oyendo, y esto se entien de
sino fuere tan abill q^o ay a me nester la universidad para algun provecho de ella
o se quisiere yr fuera de estas escuelas y en esto se advierta de ynquirir por q^o
sea fingido el dicho q^o de quiere yr y despues ay otra cosa, o b^o se alicausa su
fuerza b^o para darle el dicho grado antes de los dichos cursos de theologia acabados
y a b^o de los retores y mandaron /.

antem. El b^o de los re-
tores de castro /

nonbram de depositis de las facultades de theologia y artes.

que de e del late se repartia los mrs de las facultades de theologia y artes e las fiestas de los s. doctores.

En baeca en dos dias del mes de octubre de 1187 setenta y vn años estando juntos el claustro de esta universidad los muy ffes señores el dothr carleuar, vel dothr dideauila, vel m. molina, vel m. sepulveda, vel m. cano, vel m. almagro, vel m. gaspar de falzedo, vel m. bulches, vel m. caceres, vel m. prado, vel m. roman vel m. cavalleria, vel m. peralta, los dhos ss. doctores como facultad de theologia y los dhos ss. maestros junta mte con los dhos ss. doctores como facultad de artes hordenaron y mandaron qd end eopena delante no se reparta a los dorchos qd pertenezcen alas dhas facultades de los grados qd se dan en estas esuelas como hasta aqui se atiendo de costumbre sino qd se nonbre vn depositario pa qd los tengad e magn fiesta y especialmente se reparta a los dias de los doctores antes lo qd entonces bien visto fuere a los dhos ss. de manera qd siempre ay aca y se tenga respeto y moderacion de qd se repartiere y la dha parta se ca entre los dhos ss. doctores y maestros qd se hallaren presentes alas fiestas qd se ande hazer en la iglesia de estas esuelas los dhos dias, y para ello nonbraron por depositario de la facultad de theologia a ls. dothr dideauila, y a ls. m. sepulveda de la facultad de artes los qles aceptaron los dhos s. ffz y prometieron de usarlos bien y fielmente y de ar quanto con pago de los mrs qd se les entregaren cada qles sea perdida y pa ello obligaron sus personas y bns lo qd eun qd se nonbre vn depositario pa qd las penas qd noncuen los qd no acuden con los depositos qles son en cargados y lo firmaron de sus nombres oyendo tods los dhos ss. /-

El dothr Avila

El frañ de sepulveda

Antem el bth juñes notis

Actos publicos y suertes.

En la qdad de baeca en onze dias del mes de octubre de 1187 setenta y vn años ante los ss. el dothr luis de medina rector vel dothr p dcho jeda vel m. bulches como exaaminadores qd fueron de los discipulos del m. almagro pa el grado de bttres ven en esen qd eun el s. y h. frañ de pto parezho presente el dho m. almagro y dix qd non forme los statutos de esta vniuersidad e presentaua andrea gallego y al de baena y adid enouante, y adid de montanos, y adid lopez y qd de peralta y a frañ de la thica y a p dias, y a m. el dho secreta, pa qles se nonbrasen orden pa hazer los actos pa licos, y el dho señor rector auiendo fechado cedulas en vna ca xilla de los dhos y de otros ffz sco ndi discipulos m. d. abn mucharho qd fuese sacando cedulas, y el 1.º lugar a cupo adid de caxey tuno. y el 2.º a bernardino odens y el 3.º adid enouante, y el 4.º al de baena, y el 5.º andrea gallego, y el 6.º al de cidi de castro. y el 7.º a p dias. y el 8.º a p dias. y el 9.º a frañ m. n. y el 10.º a herdo de pedriaza. y el 11.º a juñes. y el 12.º a herdo auares. y el 13.º adid lopez. y el 14.º andrea de caluala. y el 15.º adid de montanos. y el 16.º qd de peralta. y el 17.º a frañ de la thica. y el 18.º a herdo de molina. y el 19.º a herdo de baena /-

Antem el bth juñes notis

licencia por glosa de se pu
los de la m. salzedo se pa
uean pa de la samena de tres

En la g^{ra} de de baeca En catorze dias del mes de ^{otubre de} 1187 y setenta y bna^s estan
do jun to los muy mag^s y muy ff^{do}s ss. rector y claustr^o con uicereas abed el s. doct^r
lun y s. de medicina rector y el s. d. de ca uila, y el s. m. molina, y el s. m. sepulveda
y el s. m. cano, y el s. m. escobar, y el s. m. almagro, y el s. m. vilches y el s. m.
salzedo, y el s. m. caeres, y el s. m. prado, y el s. m. cavalleria, el dho s. rector
y pro p^os o alos dhos ss. y dixo q^e pa quanto se lea pedido por parte de los disci
pulos de el s. m. salzedo q^e se les de provision pa ca samn orse y grandarse de tres
no obstantelos statutos de esta universidad pa quanto el s. doct^r foriano bice
rector q^e era al tiempo q^e dho s. m. salzedo acepto el curso de s. m. sepulveda auia
comencado les dio palabra y promesa q^e se graduarian al tpo q^e se graduasen
los d^{os} seipulos de el s. m. almagro precedida, y q^e el q^uia comunicar este negocio
con los dhos ss. y q^e diessen su parecer sobre ello si por esta razon se podia hazer lo
susodho junta mente por q^e se halla libre de juram^{to} de los estatutos pa
quanto la p^{ri}m^a vez q^e se p^ueraron fue que no se halla presente ni los juro, ni la
si fundanes de consentim^{to} de todo el claustr^o se cepto el dho curso por munibhas
y justas razones q^e pa ello vbo, y demas desto por q^e quando se juro siendo electo
rector guardar los estatutos los juro generalm^{te} de fuerte q^e si deste curso en
particular supieramos jurara pa quanto si se espera el tiempo del estatuto
no q^e dara estudianta alguno por q^e q^e rra a q^e m^uchos y le q^e da muncho por leer
todo lo q^e visto comunicado y tratado con los dhos ss. el dho sena rector m^{do}
y dio licencia q^e desde luego los dhos estudiantes se p^ueraran pa de la samena de tres
el q^e acabada se les de el grado como es costumbre en esta universidad, y a si lo p^uerare
y m^{do} va escripto sobre el y m^{do} en g^{ra}. otubre de 1187 y lo firmo de fin octubre

Medina

Antem *El b^{to} ju
nunes not^r*

elecion del s. d. auila
parector

En la g^{ra} de de baeca En diez y siete dias del mes de octubre de mill y q^uientos y setenta
y bna^s estando en claustr^o sigulv and ebso y costumbre llamados por el bed el
por m^{do} del s. rector palo q^e de curso se hizo mencion los muy mag^s y muy ff^{do}s ss.
el doct^r carleuar patron de estas escuelas, y el s. doct^r lun y s. de medicina rector, y el
s. m. melchior de molina, y el s. m. sepulveda, y el s. m. almagro, y el s. m. gas
par de salzedo, y el s. m. vilches, y el s. m. escobar, y el s. m. prado, y el s. m. caua
lleria, y el s. m. peralta, el dho s. doct^r lun y s. de medicina rector y pro puso y dixo
al os dhos ss. q^e bien saben la elecion q^e se fue de rector pa este año como consta
pa los autos q^e se leyo q^e y q^e el quisiera absar el dho of^o y servir a esta univer
sidad en todo lo q^e pudiera mas de esta muy ocupado en su of^o de p^uer q^e es
labilladexodar y no es justo q^e este ausente de su g^{ra} y de sus pare las am
mas q^e tiene a cargo pa tanto el quiere junta m^{te} con los doct^r carleuar patron
y ss. consiliarios q^e de nuevo eligan rector pa la buena gobernacion de estas escuelas
por q^e pa mano de uicerector no se conuicene q^e se goviernen, pidi o y suplico a los
dhos ss. q^e asi se haga y se elija nuevo rector como es de costumbre.
Lo q^e visto tratado y comunicado palo dhos ss. y viendo las causas tan justas
q^e el dho s. doct^r medina propuso, mandaron q^e asi se haga y pa ello manda
ron como es de costumbre q^e se dixese bna m^{sa} al esp^uritusanto pa pedir
auxilio y linbre pa elegir rector, la q^e dha el dho s. doct^r carleuar y el s. doct^r
medina y el s. m. salzedo, y el s. m. vilches consiliarios a quien yn cunbe hazer
esta ele gon cada uno cecho en bna carilla bna cedula de q^e se ha uo y p^uto en nombre

del grado abno que via elegi, las qles uista por los dhos ss. consharios y por
micho secretario todas ellas de ban el dho. de decauila, alaghae election
no se halla el s. can. p. fernandez de canpanero patron pectorim pido de lo qual
dio fe an f. consero bedel llamo agui me p. este efecto y respondio qd ha election
hizien los ss. a mibados por qe le esta ocupado.

2 y fecha la dha election en la manera qe haes los dhos ss. mandaron llamar al dho. f.
doctor de decauila el qual bendo al dho. claustro a cepto el dho. oficio de rector en q
fue elegido por los dhos ss. y por mano del dho. doctor carleu ar patron le fue p.
juram. en forma debida de se sobre un libro msal estando humillm. hincado
de rodillas el qd deba a o el dho. juram. prometio de b. ar bien y fiel m. el dho. of.
y de mirar por el bien y pro. de esta u. uersidad y de las cosas qe alla tocaren y ala
conclusion de el dho. juram. dixo si juro y amen.

y hecho el dho. juramento fue recibido por todos los dhos ss. del claustro o el dho. oficio
y le fue dada la obediencia por cada uno en particular como a cabeza de todo el claustro
haciendo de cada uno la reuerencia y acatamiento de uido, y asi se acabó el dho. claustro

Antem § l. b. t. ju. §
nunes notis §

presentacion de el b. t. h. e. d. y
decauila y patenez repeticion

En baeza en beynte y dos dias del mes de octubre de 1180 y setenta y b. n. a. ant los
muy mag. s. y muy ff. d. ss. el doctor de decauila rector de esta u. uersidad, y el m. mo
lino, y el m. almago, y el m. prado, y el m. cavalleria se presento el b. t. h. e. d. de ca
guayo y judio agui fue la de licencia patenez repeticion pa. h. e. n artes.
y b. i. s. t. o. y comunicado por los dhos ss. lo adm. tieron y le dieron m. e. pa. q. l. t. e. n. y a
quando qui siere.

Antem § l. b. t. ju. §
nunes notis §

ofo

2 En baeza en beynte y siete dias del mes de octubre de 1180 y setenta y b. n. a. estando
juntos en su claustro y junto a de b. s. y o. s. t. u. n. b. e. los muy mag. s. y muy ff. d. ss. con
uiene a saber el s. doctor de decauila rector de esta u. uersidad, y el s. m. molina, y el s. m. fe
pueluda, y el s. m. cano, y el s. m. almago, y el s. m. salcedo, y el s. m. bulches, y el s. m.
caceres, y el s. m. prado, y el s. m. cavalleria y el s. m. peralta hordenaron lo siguiente

qel qnoui mere con tiempo
de exsamen q pierda b. n. f. e. a. l.

Arca

primera m. ordenaron y mandaron qd con en adelante qualquiera s. doctor o
maestro q. b. i. m. e. r. e. a. e. x. a. m. e. n. s. e. c. r. e. t. o. b. n. q. u. a. r. t. o. d. e. h. o. r. a. d. e. s. p. u. e. s. d. e. a. n. e. r. e. n. t. a. d. e.
el dho. examen q. se le quite b. n. f. e. a. l. el qual se he parte en tres ordenas y no se le
pueda abolver, esto sea con condicion qe el bedel a b. i. s. c. a. l. o. s. d. h. o. s. s. s. a. h. o. r. a. e. n. q. s. e. a.
decentar al tal exsamen.

q los sermones en latim se
hagan por antiguedad y del
arca se paguen o t. h. o. f. f. o.

y ten hordenaron el dho. claustro los dhos ss. q. p. a. q. u. a. n. t. o. l. o. s. s. s. p. a. t. r. o. n. o. s. a. n.
hordenado, o andan hordenando q. de las fiestas de la natiuidad de m. a. s. y de sant
hieronimo, y de sant gregorio, y de sant ambrosio b. n. o. d. e. l. o. r. d. h. o. s. s. s. h. a. g. a. n. b. n.
sermon en latim y pa. e. l. l. o. m. a. n. d. a. n. d. a. r. d. o. s. e. f. f. o. p. o. r. t. a. n. t. o. m. a. n. d. a. r. o. n. q. l. o. s. d. h. o. s.
sermones se han hechos por los dhos ss. doctores y maestros por quantos fuerd ad los
dho. dias, y el q. n. o. q. u. i. s. i. e. r. e. q. p. a. s. e. a. l. o. t. r. o. y de mas de los dho. d. o. s. e. f. f. e. a. l. e. s. q. l. o. s.
dho. ss. patronos dan f. e. d. e. n. d. e. l. a. r. c. a. d. e. l. a. u. n. i. u. e. r. s. i. d. a. d. o. t. h. o. f. f. o. q. s. e. a. n. p. a. r. t. o. d. o. s.
de beynte f. f. e. a. l. e. s. y.

de copaniam to

q el b. e. n. a. r. t. e. s. p. a. g. u. e. b. n. f. e. a. l.
de a. c. o. m. p. a. n. i. a. m. a. c. a. d. a. b. n. o. d. e. l. o. s. s. s.

y ten hordenaron qe se guarde la costumbre q. auido o nestra u. uersidad de pagar
b. n. f. e. a. l. d. e. a. c. o. m. p. a. n. i. a. m. e. n. t. o. e. l. q. s. e. g. r. a. d. u. a. r. e. f. u. e. r. a. d. e. l. c. l. a. u. s. t. r. o. l. a. n. o. t. h. e. d. e. l. e. x. a. m. e. n.
de h. e. n. a. r. t. e. s. y si de los diez dias de los dho. q. d. a. n. q. u. a. n. d. o. d. e. l. e. x. a. m. e. n. s. e. c. r. e. t. o. p. a.
sados los derechos q. e. s. t. a. n. s. e. n. a. l. a. d. o. s. f. o. r. a. r. e. a. l. g. u. n. a. c. o. s. a. f. o. r. e. t. o. q. s. o. l. a. r. e. c. u. n. p. l. a.
el tal laureando el dho. conpaniamiento a todos los ss. doctores y maestros b. n. f. e. a. l. a.
cada uno segun dho. es. y el dho. grado de licencia no pueda costar menos de los

ditos diez ducados y dos ff se pagan al bedel pa mullas, por q alguna
ros sobiare se adere partr como es de costumbre

antem ff l bttz ju ff
nunes notis ff

examinadores pa
los discipulos de s. m. sal
zedo

En bacia en siete dias del mes de noviembre de 1780 se tentaron vn año estando
juntos el caudillo si guano de vtro y costumbre los muy magis muy ff de ss.
el s. doctor auila rector, y el s. doctor hujeda, y el s. m. semolina, y el s. m. cano
y el s. m. vilches, y el s. m. caceres, y el s. m. prado, y el s. m. caualleria, y el s.
m. peralta, llamados por mandado del senor rector por el bedel pa senalar exa-
minadores pa los discipulos de s. m. sal zedo, los dhos ss uotaron como es de
costumbre pa sacar y senalar exa m nadores, y salio por primero el s. doctor
por ser doctor en theologia, y por segundo exa m nador el s. m. almagro, y si
el no quisiere o se oviere de yr fuera en algunas sea el s. m. caceres, y por
tercero al s. m. prado, a los q les se encargaron q hiciesen el dho oficio confor-
me a los estatutos desta vniuersidad, y asi fue por q mandaron

antem ff l bttz ju ff
nunes notis ff

Arca. qntas

ta
q ofe como a los
confidarios del d. di.
perez.

En la abdad de bacia en diez y nueve dias del mes de noviembre de 1780
y qntos y setenta y vn año en presen za de muel not y secretario y tñ in ffr az pto
el senor doctor di de auila rector desta vniuersidad, y los ss. el maestro gaspar de alzedo
y el maestro al de vilches, y el maestro prado, y el maestro peralta confidarios de
presen ca no pidieron cuenta a los ss. doctor carleuar rector q fue de la nopa
sado y maestro melchior de molina y maestro frañ de puenca sus confidarios o
de los dineros q estan a su cargo de la ca de esta vniuersidad y el auisto . los
dhos ss. se les hizo el año pasado no se halla por q aun q realmente se auian dado
las cuentas por el s. doctor di per rector y sus confidarios el dho ju fuerero q en
a q las razones a secretario no las escriuio el libro . lo q uisto por el dho doctor auila
rector pidio cuenta de nuevo a los señores el maestro melchior de molina y el
maestro se puenca confidarios q fueron del senor doctor di per rector antigua
del s. doctor carleuar, y asi juntos se hizo el a manera siguiente

cargo al s. doctor di ps
pasu con confidarios

- 1 y m m se les haze cargo de seiscientos y noventa y ocho ff
y m q se cibieron en dineros como parece por las cuentas q los
dhos tomaron aguantateores el doctor peralta y el maestro
ganaron y los demas en nuevedias de noviembre de setenta y nueve
mas se les haze cargo de bna ca de oro q esta en penad aca
di es ducados
- 2 mas se les haze cargo de quatrocientos y quarantay quatro
ff en q estan en penado bncollar de oro de copretina.
- 3 y ten se les haze cargo de quimientos y ochenta y siete ff
y m q per tenescieron al arca de grados q se diaron des de nueue
de noviembre de setenta y nueve a hasta q no de enero
de setenta y vn año por q entonces se tomo la cuenta a los dho
dhos q se perdio

or ee vni ff =
r e
m el m ff
o lee bñ ff =
10 or lee . ff

asi q fu may monta el dho cargo q se les haze estos
m ff setecientos y setenta ff y la q se maronde
sus nombres

El Sr. frañ de puenca
De puenca
secretario y
de m o q n a y

dis cargo

rdieron por dis cargo primeramente seyscientos y treynta y vn ff q temian en dineros en la rca, y en una cadena	dr eee 1 ff
y tendieron por dis cargo novecientos y noventa y quatro ff en q esta en penada b na pretna de oro, quatrocientos y quarenta y quatro ff en q esta uantes y quimientos y cinquenta ff en q se en peno en su tien po como paresee por vn auto de nueue de nouiembre de sesenta y nueve as	dm ec m ff
y tendieron en dis cargo seysducados q se dieron ante conexas del por su salario	le b1 ff
y tendieron en dis cargo setenta y vn ff q se gastaron en la fiesta del sant bñmosa cramento del año de setenta	lee 1 ff
mas dieron en dis cargo ocho ff q el maestro almagro fidepositario dio al maestro sant roman quando lo eligieron por depositario	bm ff

asi q suma y monta el dho dis cargo de mill y setecientos y setenta ff q fue la suma del cargo q se les hizo 10 dr lee ff

y asi he ha y acabada la dha cuenta de la manera q dhas los dhos ss. doctra uila rector y los dhos ss. consiliarios, y los dhos ss. maestro melchior de molina y maestro sepulveda al diero por buena la dha cuenta, junta ante con el s doctra carleua e n eun vn ombre fe to ma esta cuenta, el qual con los dhos fijos es maestro molina y maestro sepulveda fe hicieron cargo de mill y seyscientos y treynta y tres ff de las prendas de oro y dineros y lo firmaron de sus nombres.

El Sr. Fran. de sepulveda El Sr. Bern. de molina El Sr. Juan de molina

ta q se le tomo als d. car
le uary as sus consiliarios
471 Area

Despues de los susodho en bey ntedi as del mes de nouiembre de mill y setenta y vn años el dho s. doctra uila rector y los dhos ss. consiliarios y diero cuenta als doctra bernardino de carleua rector q fue el año pasado y los ss. el maestro melchior de molina y maestro fran de sepulveda sus consiliarios de los dineros q son aguar go de la rca de la dha universidad, los q les dixeran q eran prestos a dar la la q se hizo de la forma siguiente

1 prim m seles haze cargo de seyscientos y treynta y vn ff q fecibieron del rector y consiliarios sus antecesoros en dineros y en vn cadena de oro q esta uante en penada en diezducados	dr eee 1 ff
1 mas seles haze cargo de novecientos y noventa y quatro ff en q esta en penada la pretna de oro q fecibieron	dm ec m ff
1 mas ocho ff q el maestro almagro de positario pasado dio al maestro sant roman si de positu como parosee el auto de cino de henero de setenta y vn años	bm ff
1 mas seles haze cargo de ciento y treynta y tres reales	r eee m ff

10 dr lee b1 ff

que pertenecieron al arca de la universidad de setenta y
seis de setenta y bno, hasta honzedo octubre de
sedio el grado de bth en theologia alli don fernandes
contando en tres o dos grados los dias deste

por manera que suman y monta el dicho cargo que
les haze a los dichos doctores carleuar y consiliaarios
mil y setecientos y setenta y seis de los que
dixeron estar a su cargo y lo firmaron de sus nombres

10 dn lee b1 ff

Dn carleuar
de calvar

El Sr. Juan
De sepulveda

El Sr. fidelechar
de molina

antem. El bth ju^o
muner notis

dis cargo

- 1 dieron por discargo el dicho doctores carleuar y los dichos ss.
sus consiliaarios novecientos y noventa y quatro de
esta en peria de la pectina de oro que les entregaron
- 1 mas dieron en discargo quinientos y sesenta y tres de
mostraron tener el arca en dineros y entregaron
- 1 mas dieron en discargo ochenta y ocho de que se gastaron en la
fiesta de sancti simo sacramento del año de setenta y bno
- 1 mas siete de que dio el maestro sant romano su deposita a un
hombre que fue a paen con el s. doctore auila y el s. m. sepulveda,
a negocios de la universidad
- 1 mas dieron por discargo diez y tres de que dio el m. s. roman
al m. almagro el nombre del maor como que de uia el arca
- 1 mas quatro de que se gastaron en un libro que se dio pro para la
matricula, y en un abolsa de lienzo que se dio el arca
- 1 mas dieron en discargo diez y ocho de que se dieron al s. doctore
auila, y al s. maestro sepulveda, y al s. maestro almagro para
pagar las cosas que se pidieron quando fueron a paen dos veces para
pa negociar con su senoria el negocio del s. doctore de peres
- 1 mas siete de que se gastaron en la fiesta de setiembre

dm ec mi ff
g le m ff
lee bni ff
bn ff
ee bni ff
mi ff
e bni ff
bn ff

asi que suman y monta el dicho discargo mil y setecientos y noventa y seis de los que se
y setecientos y setenta y seis de los que parece que son ac
cañados en estos sesenta y siete de los que
estan a cargo del maestro s. romano su deposita
como con sta por la cuenta que se le dio al dicho ma
estro sant romano

10 dn lee b1
10 dn le
le bn ff
10 dn le ff

y asi hec han acabado la dicha cuenta de la manera que
dha es los dichos ss. doctores de auila rector, y el maestro salazar
y el maestro vltres, y el maestro prado, y el maestro peralta

Recibieron de los dhos doctores carlevar, y de los dhos señores maestro melchior de mo
 lina y maestro se pulveda novecientos y noventa y qua
 tro libras en unas prendas de oro q'sta preña de piccas, dm̄ ec m̄.
 y quinientos y sesenta y tres libras en dineros y sesenta
 y siete libras de ve el maestro Roman de posito q' esido, o le m̄
 de los dhos señores. y sedieron por contentos dellos para dar
 quenta de ellos cada q' les sea pedido y lo firmaron de sus
 nonbres. q' monta todo esto / le bn
 Ud̄ ec m̄ libras

El maestro
 peralta

El doctor
 Arula

El maestro
 Salcedo

El maestro
 Vilches

El maestro
 Prado

Antem

El obispo
 nuñez notis

el s. m̄ prado nonbrado
 por de posito de la arca

Es des pues de los suso dho en bey nte dias del mes de no uiembre del dho año
 de mill y ^o sesenta, y bno los muy maḡes y muy ^o de oss el doctor di
 de auila rector, y el s. m̄ melchior de molina, y el s. m̄ se pulveda, y el s. m̄ cano
 y el s. m̄ gaspar de salcedo, y el s. m̄ uilches, y el s. m̄ prado estando juntos en laus
 to dixeron q' nonbrauan y nonbraron por de posito de los m̄s q' des de oy en a
 delante de ay en y perteneciesen a la rca de la u m̄ersidad de grados p' otra cosa
 al s. m̄ xp̄oual de prado q' esta u presente. el q' la cepto como oficio y se obli go
 de tener de maḡ m̄ fiesto quales quier m̄s q' se le nte garen pertenecientes
 a la dha rca, y dar quenta de pago de ellos cada q' les sea pedido p' pena de los
 pagar como obli y de yn cumir las penas en q' y nunen los q' no aciden con
 los depositos q' les son en cargados, y p' ello obli go supersona y bienes y lo firmo
 de su nonbre siendo tales todos los dhos señores /

Arca

q' al bedel no se le de de el
 arca de s. fino sola m̄ los
 de los grados.

El dho dia mes y año fueso dho los dhos señores mandaron q' yo el dho secretario
 de antem con exco bedel pro hac vice latericia parte de los dchos de la ma
 ticula de ste año de setenta y bno, al q' la sim̄ smo se le de nte de los dchos
 q' pertenecien a los bedeles de los grados q' se dan con q' sea obli gado a traer vn
 con pañero q' le ayude quando fuere menester, y q' no se le de de la rca de aqui
 adelante y q' algunos otros dchos pues q' los dhos de los grados y a los fo n
 baltantes por sus alario fuerades q' le dan y del collegio por puntada y asi
 lo proueyeron y mandaron /

Antem

El obispo
 nuñez notis

eleccion de chanciller
 Al s. D. Ray a May
 Arzobispo

En la q^{da} de Baeza en treynta dias del mes de noviembre de este
 año de mill e setenta e vn años estando congregados e congregados en fueros
 e como lo an y tienen de costumbre llamados por su b^{da} para elegir
 e nombrar chanciller para los grados de licen^{cia} e de maestro se ande
 darlos muy mag^{is} e muy f^{do} ss. rector e claustro con bien e saber
 de los doctores e de la rector e vel s. can^{on} p^{ro} f^{do} e de cordoua patron e admyⁿistrador de estas
 escuelas, vel s. doct^r melthia f^{do}, vel s. doct^r ligero, vel s. doct^r fray de uillalobos
 prior de santodomingo, vel s. doct^r fray de sepulveda, vel s. doct^r fray
 hojeda, vel s. m. m^o de racionero, vel s. m. melthia de m^o de racionero, vel s. m. sepulveda
 e vel s. m. bern^o de santhos, vel s. m. cano, vel s. m. ayala, vel s. m. salzedo
 e vel s. m. velthes, vel s. m. caeres, vel s. m. prado, vel s. m. cavalleria
 e vel s. m. peralta, en el dho claustr^o se hizo e ordeno lo siguiente

el dho s. can^{on} p^{ro} f^{do} e de cordoua patron e admyⁿistrador de estas escuelas dixo
 q^e sus antidad le da licen^{cia} e yo mete por bna^{ra} subula para elegir chanciller
 para dar los grados q^e se dan en esta universidad, e no a otra persona q^e no
 aqui enes junta mente con el admyⁿistrador, e q^e tratando azer suenes
 beynte e nyue dias deste presente mes de elegir chanciller para dar los
 grados o ynd^o dia a los l^{os} q^e se ande graduar: el e n^o b^o q^e p^{ro} f^{do} al s. doct^r
 fray de uillalobos prior de santodomingo le hizo e se de acceptor el of^o
 de chanciller, e q^e su patermydad asi por lo q^e el le pido, como por q^e el s.
 rector se lo e n^o b^o a mandar subpena prestiti iuramenti, su patermydad
 lo accepto, e agora se lo pide e su p^{ro} f^{do} de los grados de l^{os} q^e se ande dar
 e q^e hasta agora no auendo asi noticia se supyo el dho de nombrar chanciller
 e agora q^e lo e n^o b^o entiende protesta usarlo, e contradize qual quiera eleccion
 q^e de otra manera se hiciere q^e no le pare per^o suyo, de la qual apella
 e lo pido patermydad

el dho s. rector por su nombre del dho claustr^o dixo q^e este claustr^o esta
 en posesion e costumbre de mas de beynte años desta parte de elegir la
 persona q^e a de hazer el oficio de chanciller en esta universidad, q^e pide e
 requiere al muy mag^{is} e muy f^{do} senior e l^{os} m^o de racionero de la p^{ro} uida
 bisitada e vic^o general en todo el obis^{pa}do de Jaen e esta presente, q^e en
 esta costumbre am pare a este dho claustr^o

el dho s. can^{on} p^{ro} f^{do} e de cordoua dixo q^e sin per^o suyo de q^e se ap^{ro} b^o e q^e
 estos señores elijan por estanes

el dho s. vic^o general abiendo se e n^o formado de los ss. del claustr^o de la
 costumbre notoria q^e a tem^o de el rector e claustr^o de elegir chanciller dixo q^e
 ampara e am paro al dho claustr^o q^e adha costumbre sin per^o suyo del
 dho de las partes e asi lo proveyo e m^o e n^o f^{do} de su nombre

El l^{os} m^o de racionero
 m^o de racionero

e luego los dhos señores admyⁿistrador rector e claustr^o uotaron para ha
 zer la dha eleccion de chanciller, e la mayor parte dellos fueron de este pare
 cer q^e p^{ro} b^o e de paz e concordia elegiran como podian elegir otro qual
 quier tercero, al s. doct^r fray de uillalobos de la santa e iglesia

de la en no por maese escuela sino por persona en dignidad constituida para dar los grados de bacheloria y por esta vez y no por mas, y con condicion q en la asistencia de los dichos grados ad tener el quarto lugar conforme al estatuto q es despues de patronos y rector, usando de la costumbre antigua y de q tienen y posesion de elegi semejantes personas sin por ello atribuyrle de alguno por q no se lo dan, antes usando el de y posesion q tienen contra el de q pretende, y quiriendo aceptar desta manera, hazen la dicha eleccion, y sino eligi por thanciller para q de los dichos grados al s. doct. fray diego billalobos prior de santo domingo, y asilo proveyeron y mandaron / -

el dho. s. can. p. f. de cordoua dixo q contra dezia la dicha eleccion por lo q tiene dho. y pidio y requirio q sea el dho. s. doct. billalobos prior y el dho. s. rector dixo q dize lo q dho tiene por si y en nombre de los dho. claustr. y luego in continente yo el dho. secretario por mandado de los dho. señores sali a llamar al dho. s. doct. nava, el qual entro en el dho. claustro y auiedo leido leydo el dho. auto denonbram. por thanciller de los dho. ss. hizieron q es clamiba contemdo, et quiriendo oyo de y entendido dixo q sin perjury ni o desu. de accepta la dicha eleccion y lo firmo de su nombre presente el dho. s. vic. general, y hitamayo not. y antes de esto dize q no lo accepta uo contra dezia, y despues la accepta como se ha dho

D. A. de ruy

antem El bttz ju. nuñez not. s. q

presentacion de el s. m. no una patener la magna ordinaria l.

En baeca en diez dias del mes de diembre de 118 y setenta y vn años ante la facultad de theologia conuienen a saber el s. doct. auila rector, y el s. doct. hojeda se presento el maestro melchior de olina y pidio q se le conceda la licencia para tener vn año de sede magna ordinaria por lic. en santa theologia, lo q visto y tratado por los dho. señores, lo acordaron por el dho. auto y q el p. s. d. el dho. s. rector / -

antem El bttz ju. nuñez not. s. q

admitido el s. m. se pulueda pa casamen secreto

En baeca en dos dias del mes de diembre de el dho. año de doct. auila rector de esta universidad, y el s. doct. fray al. de sepulueda, y el s. doct. hojeda como facultad de theologia proveyeron y mandaron q el s. m. se pulueda en lugar del auto q le es mandado hazer por lic. en theologia tenga casamen secreto /

antem El bttz ju. nuñez not. s. q

admitidos por maestros de los dichos pupilos del s. doct. auila

En baeca en diez y siete dias del mes de diembre de 118 y setenta y vn años estando juntas en su claustro segun lo an de uso y costumbre llamados por su b. del para lo q de uso se ha ramencion los muy mag. y muy ff. doct. señores, conuienen a saber el s. doct. auila rector, y el s. m. melchior de olina, y el s. m. j. alcedo y el s. m. v. l. thes. y el s. m. medina caceres, y el s. m. prado, y el s. m. caualleria y el s. m. peralta, el dho. s. rector pro puso a los dho. señores y dixo q bion saber q el dho. de peralta, y el dho. melchior de peralta, y el dho. de chenera, y el dho. de m. h. lla, y el dho. gaspar fernandes estan admitidos por los exsamenes secretos

para maestros, y el bñ q es despues de auer on dos los quatro cursos de theologia para el q el dñ admytidor se un pie por el mes de febrero q uerna de mñ y se ten tan dos as como pareziera por los autos de los dños casamenes, y el descafra du arlos para el dia de miñ feria de la purificacion del dñ homes, q pedia q lo tratasen y se les concediese esta gracia si en ton ces alguno no puiere acabado de cursar por q afora ay necesidad de ellos para los autos de los dños q afora se ande tener de los dños pidos del m. al magro, y por q los maestros de los suso dños dixo q daua juuezes y no mision al s. m. mo bina como mas antiguo pa q determinasen por ello lo q se duimiese, y se falo del dño claustro y salido los dños señores como un arzon esten en q. y auiendo visto las apro baciones de los exsamenes secretos de los suso dños, y q todos por ellas estan admtytidor fm pluit, dixeran q los admtytar para el dño grado de maestros y q se puedan graduar desde el dño dia de miñ feria de la purificacion en adelante, con q primer o tengan y presenten ante el s. desta vniuersidad testimonio de la hedad q a de ser beynte y bñas con firme ala costumbre q hasta agora se atendo, por q el estatuto q habla de bñes no esta admtytidor, y jurado como contra por el juramento q de los dños estatutos esta hecho alas espaldas de ellos, y si algun tien por les faetare el dño dia de su curso dispensan con ellos y les quierembases esta gracia por q es poco y a bñlo proueyeron y mandaron.

1572

Antem § Clth Ju
nunes notis

presentacion del s. m.
de roman pa bñ en theologia

En bacia en siete dias del mes de enero de 1572 setenta y dos as, ante los mñ magro y mñ ffes, es el doctord de auila doctor, y el doctord de bñes q es como facultad de theologia se presento el m. santhomas y pidio q sus mñ licencia pa thener vn tentatiua pa bñ en theologia, nomuyado por los dños señores lo admtytidor pa el dño auto, con q muestre antem q probancia de sus cursos de la dñ facultad, y señalason por presidente a los doctord de bñes

Antem § Clth Ju
nunes notis

eleccion de chanciller

En bacia en beynte y quatro dias del mes de enero de 1572 setenta y dos as es tando en el claustro los mñ magro y mñ ffes señores el doctord de auila doctor de esta vniuersidad, y el doctord honerario de bñes y el doctord melchior fernandes y el doctord cano, y el doctord de bñes dixeran q usando de la facultad y costumbre q tienen pa eligi chanciller pa los grados q se dan en estas escuelas, ellos nombrauan y eligian por chanciller pa dar los grados de bñ en theologia al s. m. m. dñ m. franses de pulueda, al s. don juan de con arcediano no debba probar dñe tantu, y a bñlo proueyeron y mandaron.

Antem § Clth Ju
nunes notis

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía